



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concede licencia por maternidad a la docente SABRINA NOELIA SOTO

---

VISTO:

Que, por EX-2024-00656298-UNC-ME#FO, la docente SOTO SABRINA solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la docente SABRINA NOELIA SOTO DNI: 31.945.658 - Legajo: 49531 en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Biología Celular "B", desde el 17 de enero de 2025 hasta el 15 de julio de 2025 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese a la interesada, al Titular de Cátedra, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

